



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR EL MSC. ARQ. JUAN CARLOS CRISTALDO, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FADA – UNA.-

San Lorenzo, 20 de agosto de 2024
Acta N° 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 8068 del 16/08/2024 del MSc. Arq. JUAN CARLOS CRISTALDO, Director de la Dirección de Investigación de la FADA – UNA, por el cual solicita las siguientes medidas de apoyo para dos materias Optativas: "Mapeo Territorial" y "Diseño Paramétrico".

- Solicita consolidar las listas que se anexan al presente memo, a la lista de matriculados vía sistema e-alu o de inscripción en ventanilla. Destaca que las listas que se adjuntan, hechas vía formulario google-forms incluyen a personas externas a la institución que no pueden inscribirse a distancia. En este sentido, por ejemplo, en la materia de "Mapeo Territorial" tenemos 8 personas externas que quieren inscribirse y pagar.
- Solicita que la materia de Diseño Paramétrico sea una materia optativa abierta a todos los estudiantes de FADA, de otras carreras de la UNA e incluso personas externas. En nuestro pedido original (Memo CIDI No. 09 / 2023) el pedido de aprobación de la materia fue hecho de este modo. Sin embargo, por alguna razón, la aprobación de la materia solo fue realizada para la carrera de Arquitectura. Creen que esto daña la posibilidad de ofrecer materias multicarrera que enriquezcan el quehacer académico multidisciplinario de toda la FADA. Se adjuntan a la presente correos electrónicos de estudiantes de diseño que solicitan inscribirse a la materia.
- Pide que trabajemos mancomunadamente para facilitar la inscripción de personas de diversas carreras de FADA y de otras facultades de la UNA a cursos optativos ofrecidos en FADA, incluyendo la posibilidad de inscripción facilitada a distancia o la posibilidad de que el profesor o profesora que impulse el curso presente una lista de personas y asista al equipo de Dirección Académica en el proceso de carga de las inscripciones. Solicita lo mismo para facilitar inscribir a externos y poder obtener recursos para FADA UNA.

Destaca que, para el caso particular de la apertura de las materias "Mapeo Territorial" y "Diseño Paramétrico", en este segundo semestre de 2024, solicita que:

Si luego de consolidar el listado de inscriptos en el sistema e-alu y en ventanilla, con los alumnos que aquí se incluyen en anexo, y luego de incluir a los alumnos de Diseño Industrial que quieren hacer parte de la materia de Diseño Paramétrico, no se alcanza la cantidad mínima de inscriptos para la apertura de las materias, el que suscribe ofrece brindar ambas materias en carácter ad-honorem.

El informe de la Dirección Académica indica que:

- Las inscripciones a todas las asignaturas tanto para las asignaturas obligatorias como para las optativas solamente se deben realizar vía E-alu o en ventanilla de la Dirección Académica, no existe ni debería existir una matriculación paralela a las asignaturas optativas.
- La inscripción debe hacer cada estudiante, en la Dirección Académica no pueden responsabilizarse de cargar en el sistema académico una lista remitida por una matriculación paralela, ya que eso genera deuda y no tienen la certeza de que el alumno solicitó o no la matriculación.



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR EL MSC. ARQ. JUAN CARLOS CRISTALDO, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FADA – UNA.-

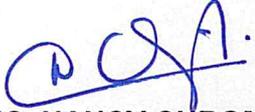
- En cuanto a las ofertas de las asignaturas optativas libres, cada carrera define la lista de asignaturas que serán reconocidas para la obtención de los créditos académicos.

- E- alu no le habilita la inscripción a una asignatura optativa libre a los estudiantes cuando las carreras no contemplan dentro de sus ofertas. Cada carrera remite la lista de las ofertas al inicio de cada periodo de matriculación

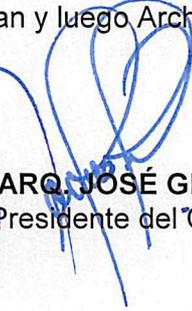
POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: DENEGAR lo solicitado por el MSc. Arq. JUAN CARLOS CRISTALDO, Director de la Dirección de Investigación de la FADA – UNA, de conformidad al informe de la Dirección Académica

Art. 2º: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo